

Expediente núm.: AL/TPE/00044/2006.
Titular/empresa: Justo Jesús Hernández Valverde.
Domicilio: C/ Padre Méndez, núm. 50.
Localidad: Almería, 04006.
Acto notificado: Resolución favorable.

Expediente núm.: AL/TPE/00262/2006.
Titular/empresa: Jean François Ortiz.
Domicilio: C/ Camino del Campo, s/n.
Localidad: Almería, 04100.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Almería, 25 de agosto de 2006.- El Delegado, Clemente García Valera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de ampliación de plazo para resolver el procedimiento sancionador correspondiente al Expte.: MA-006/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar el acuerdo de ampliación de plazo para resolver el expediente sancionador MA-006/06, incoado a Andalusiam Epicure, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Neo Barroco con último domicilio conocido en C/ Alamoas, 38, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de 9 de agosto de 2006 de cumplimiento del trámite de audiencia en el reintegro de subvención otorgada en el expediente JA107AD04 del Servicio de Deporte.

No habiendo resultado posible practicar notificación del trámite de audiencia de expediente de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial sitas en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRRDE 022/2006 JA107AD04.
Nombre: C.B. Linares- Santana.
Localidad: Linares.
Fecha audiencia: 9.8.2006.
Importe reintegro: 1.500 euros.

Según se indica en el texto del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se otorga un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia.

Jaén, 6 de septiembre de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de 9 de agosto de 2006 de cumplimiento del trámite de audiencia en el reintegro de subvención otorgada en el expediente JA108AD04 del servicio de Deporte.

No habiendo resultado posible practicar notificación del Trámite de Audiencia de expediente de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRRDE 023/2006.
JA108AD04.
Nombre: C.B. Linares-Santana.
Localidad: Linares.
Fecha audiencia: 9.8.2006.
Importe reintegro: 1.200 euros.

Según se indica en el texto del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se otorga un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia.

Jaén, 6 de septiembre de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de 9 de agosto de 2006 de cumplimiento del trámite de audiencia en el reintegro de subvención otorgada en el expediente JA111AD04 del Servicio de Deporte.

No habiendo resultado posible practicar notificación de Trámite de Audiencia de expediente de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial

sita en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRRDE 024/2006.
JA111ADO4.

Nombre: C.B. Linares-Santana.

Localidad: Linares.

Fecha audiencia: 9.8.2006.

Importe reintegro: 1.553 euros.

Según se indica en el texto del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se otorga un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia.

Jaén, 6 de septiembre de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de 9 de agosto de 2006, de cumplimiento del trámite de audiencia en el reintegro de subvención otorgada en el expediente JA112ADO4 del servicio de Deporte.

No habiendo resultado posible practicar notificación de trámite de audiencia de expediente de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRRDE 025/2006.
JA112ADO4.

Nombre: C.B. Linares-Santana.

Localidad: Linares.

Fecha audiencia: 9.8.2006.

Importe reintegro: 1.200 euros.

Según se indica en el texto del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se otorga un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia.

Jaén, 6 de septiembre de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de salud.

1. Núm. Expte.: S21-54/2006.

Interesado: Don Antonio Gutiérrez Rubio.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancio-

nador S21-054/2006 por la Delegación Provincial de Salud de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, en C/ Cardenal Cisneros, núms. 3 y 5, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

2. Núm. Expte.: S21-393/2005.

Interesado: Comunidad de Propietarios Urbanización la Retama (Punta Umbría).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de archivo del expediente sancionador S21-393/2005 por la Delegación Provincial de Salud de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, en C/ Cardenal Cisneros, núms. 3 y 5, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Carmen Poveda Martínez, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a Carmen Poveda Martínez, del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-000069, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.